



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 635/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Florencia Guadalupe BASSI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 635/2023 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 635/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y dar validez al cursado de las asignaturas



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Termodinámica, Mecánica Eléctrica Industrial y Química Analítica, sin tener aprobada previamente su correlativa Física I, a la alumna Florencia Guadalupe BASSI, Legajo N° 14230, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1356/2024

UTN
MEL
DAM